

TRANSPORTE MIXTO SAN PABLO | S.A. TRANSMIXSANPAB

AZUAY- ECUADOR

En la parroquia Guarainag, cantón Paute, Provincia del Azuay, a los treinta y un días del mes de Agosto del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre el señor **CEDENTE: RIVERA ARCE CARLOS HIDALGO.**, de estado civil, soltero, Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN PABLO TRANSMIXSANPAB S.A.**, quien tiene a su haber **OCHENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **RAUL EUGENIO IDROVO SARMIENTO.**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **RAUL EUGENIO IDROVO SARMIENTO. LAS OCHENTA ACCIONES**, que tiene en la Compañía, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Sr. Rivera Arce Carlos Hidalgo

010637263-4

CEDENTE

Sr. Idrovo Sarmiento Raúl Eugenio.

010286846-0

CESIONARIO